

4 World-Spirits Festival

del 11 al 14 de marzo de 2007
Klagenfurt/Carintia/Austria

Enviar a:
World-Spirits Festival . Barbara Ortner
Unterschner Weg 3 . A-9546 Bad Kleinkirchheim
Fax 04240-760-50
E-Mail: office@world-spirits.com, www.world-spirits.com

- Exposición – **World-Spirits Festival**
 Azafatas para los 4 SO, MO, DI, MI **solamente los días** Do, Lu, Ma, Mi
 alquiler de copas World-Spirits. **compra de copas World-Spirits**

Datos del expositor/Dirección de facturación	
Nombre exacto de la empresa:	
Tipo de empresa	<input type="checkbox"/> destilería <input type="checkbox"/> comercio <input type="checkbox"/> embotellador <input type="checkbox"/> importador <input type="checkbox"/> otros...
Persona de contacto:	
Calle:	
CP/Localidad:	
Teléfono:	
Fax:	
Teléfono móvil:	
E-Mail:	
Página web:	
Número NIF (internacional):	
Aceptamos las condiciones de la exposición y las Condiciones Generales de Contratación (AGB) (Ferias World-Spirits & Carintia) de manera exclusiva e irrevocable y expresamos nuestra total conformidad con los contenidos. Precios: más 20 % de IVA. Jurisdicción: Spittal/Drau	
Lugar y fecha:	Sello/firma legales:

FESTIVAL . AWARD . ACADEMY

Productos expuestos en el

**World-Spirits Festival
del 11 al 14 de marzo de 2007**

Marque con una X los grupos a los que pertenecen los productos que piensa exponer:

Categorías:

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> 1. Aguardientes de frutas (aguardiente de frutas, vino, frutos salvajes, cereales, etc., destilados 100 % sin azúcar ni otros alcoholes o aromatizantes) | <input type="radio"/> 9. Ron |
| <input type="radio"/> 2. Bebidas espirituosas/licores de frutas (productos compuestos o licores de frutas , vino, frutos salvajes, cereales, etc., con otros alcoholes y/o azúcar/aromatizantes añadidos). En general, todos los productos que no cumplen los criterios de la categoría nº 1. | <input type="radio"/> 10. Tequila |
| <input type="radio"/> 3. Calvados | <input type="radio"/> 11. Ginebra |
| <input type="radio"/> 4. Grapa | <input type="radio"/> 12. Licores |
| <input type="radio"/> 5. Marc | <input type="radio"/> 13. Vodka |
| <input type="radio"/> 6. Coñac | <input type="radio"/> 14. Whisky escocés |
| <input type="radio"/> 7. Armañac | <input type="radio"/> 15. Whiskey irlandés |
| <input type="radio"/> 8. Brandy y diversas aguardientes de vino | <input type="radio"/> 16. Whiskey bourbon |
| | <input type="radio"/> 17. Whisky – otros |
| | <input type="radio"/> 18. Aguardiente y diversos productos de cereales |
| | <input type="radio"/> 19. Aguardiente de hierbas (ouzo, pastís, absenta, licos amargo ...) |
| | <input type="radio"/> 20. Exóticos (sake ...) |

Exposiciones especiales

- 19. Cigarros puros
- 20. Café
- 21. Chocolate, pralinés, trufas, etc. (reellenos de licor)
- 23. Equipos para destilerías

Expondremos y ofreceremos para su cata gratuita los siguientes productos:

.....

.....

.....

.....

.....

Condiciones generales para la exposición en el World-Spirits Festival 2006

Objetivo de la exposición: El Festival está enfocado a la información, asesoramiento y venta, y debe proporcionar información global al visitante sobre el tema de la exposición. Los productos presentados por los expositores deben cumplir con el objetivo de la exposición.

Inscripción y reserva de plaza/mesa: La reserva es obligatoria e irrevocable para el expositor. Para el organizador, la inscripción adquiere carácter de vinculante con la emisión de la factura correspondiente y la inscripción implica la aceptación de las presentes condiciones de exposición.

Modificaciones y estipulaciones accesorias: Los añadidos, tachones, salvedades en el formulario de inscripción no serán reconocidos. Cualesquiera modificaciones en el formulario o estipulaciones accesorias requieren para su validez la forma escrita.

Denegación de la inscripción: El organizador se reserva el derecho de denegar inscripciones sin necesidad de alegar motivos. Asimismo, el organizador tiene el derecho a rechazar una solicitud, incluso después de haber asignado plaza al expositor, en el caso de que no se haya satisfecho el importe total de la factura, o cuando se abra un proceso de quiebra o suspensión de pagos contra el expositor o si existen otros créditos pendientes. En ese caso, el organizador únicamente aceptará el pago en efectivo o con un cheque confirmado por la entidad bancaria expendedora. Además, será motivo de denegación la exposición de productos que no se correspondan con el tema del certamen o con el grupo indicado en el formulario de inscripción.

Disposiciones generales: Está prohibido todo tipo de publicidad así como utilizar el espacio fuera de la superficie de la exposición, esto es, de la mesa. En concreto, queda prohibido el reparto de catálogos, listas de precios, material publicitario o publicidad acústica o visual. El organizador no se hace responsable de ningún objeto que pudiera permanecer en el recinto de la exposición después del plazo de desmontaje de las instalaciones. El expositor se compromete a exponer y dar a probar al público de manera gratuita únicamente productos conformes a las normas legales generales y cuyo precio, por lo tanto, esté debidamente indicado.

Puestos de exposición y ocupación de los stands: La asignación de los puestos de exposición, esto es, su ubicación, queda a la libre elección del organizador. Este tiene, asimismo, el derecho de asignar una ubicación distinta a la acordada, si fuera necesario, a cualquiera de los expositores.

El expositor se compromete a tener en activo el puesto de exposición durante todo el tiempo que dure el festival, cumpliendo el horario de apertura al público y vigilando por la buena presencia y la limpieza del mismo. Está prohibido el montaje de stands, paneles de separación, etc., así como la instalación de cableado eléctrico. Por lo demás, no está permitido desmontar ni retirar la mesa dentro de las horas de apertura. El expositor no podrá, en ningún caso, subalquilar el stand.

Lugar de exposición y modificación del calendario: En el caso de que el evento se viera impedido por razones de fuerza mayor, huelga o acontecimientos políticos, el organizador tiene derecho de retener el 30 % del importe total pagado por el expositor, como compensación por los

gastos causados, siempre que sea imposible llevar a cabo el evento. El expositor, por su parte, no tiene derecho a indemnización.

Acceso a los lugares de exposición y/o entradas: La entrada en los lugares de exposición durante el periodo de montaje y desmontaje, así como en las horas de apertura, sólo está permitida con la correspondiente identificación como expositor. No está permitida la entrada de animales.

Protección de datos: Al formalizar su solicitud, el expositor da su consentimiento explícito al organizador para que éste haga uso de los datos facilitados, incluso para sus propios fines informativos y publicitarios. El organizador se compromete a no facilitar los datos a terceros.

Filmaciones y fotografías: El organizador tiene derecho a hacer fotografías y filmaciones dentro de los lugares de exposición. A estos efectos, los expositores renuncian expresamente a cualquier reclamación relacionada con derechos de autor.

Normas de protección contra incendios: En todo momento se actuará conforme a las normas legales contra incendios y cualquier otra ordenanza en general. Está prohibido el almacenamiento de objetos ligeramente inflamables así como encender velas u otros objetos combustibles. Hay extintores en los pasillos.

Derecho de prenda: El expositor concede al organizador un derecho de prenda por cualquier crédito no cobrado y justificada, derecho que permite al organizador a retener y almacenar objetos en prenda por cuenta y riesgo del expositor.

Actuaciones especiales: Están prohibidas las actuaciones musicales, las proyecciones de imagen y sonido, etc. en los lugares de exposición, a menos que se cuente con el correspondiente permiso por escrito del organizador.

Tasa de anulación: Si el expositor cancela su inscripción una vez asignado el lugar de exposición y la mesa, al organizador le corresponde el 100 % del precio en concepto de tasa de anulación; lo mismo sucede en el caso de que la cancelación se produzca dentro de las ocho semanas anteriores al evento. De ese modo, la tasa de anulación se entenderá como indemnización global de perjuicios.

Limpieza: La limpieza de la mesa y de la superficie del stand es responsabilidad del expositor, las superficies intermedias del organizador.

Incumplimiento de las condiciones de exposición: El incumplimiento de las Condiciones de Contratación y las Condiciones de Exposición, así como el incumplimiento de las normas oficiales, tendrá como consecuencia la retirada inmediata (sin procedimiento judicial) de la mesa y la superficie de exposición, que se realizará por cuenta y riesgo del expositor, el cual se compromete a cumplir las instrucciones del organizador.

Seguros: El organizador no se hace responsable de los desperfectos o extravío que pudieran sufrir los objetos de la exposición ni cualquier otro tipo de objeto dentro de los lugares de exposición. El

expositor se hace responsable de cualquier daño causado por él, sus empleados, ayudantes, encargados o visitantes. En cualquier caso, se mantendrá indemne al organizador en relación con cualquier daño o reclamación causada durante los plazos de montaje y desmontaje y los de exposición.

Condiciones de pago: Una vez emitida la factura, se deberá ingresar su importe total en la cuenta del organizador en el plazo de cuatro semanas. Las inscripciones registradas con un plazo de menos de cuatro semanas antes del inicio del evento, se pagarán inmediatamente al emitirse o recibirse la factura. Lo mismo sucede con otras prestaciones adicionales como el consumo de electricidad, servicio de vasos, etc.

Equipamiento adicional/extras: Las instalaciones eléctricas, etc. sólo son posibles en el Kultursaal y se realizarán según las peticiones del expositor y la lista de ofertas. Está estrictamente prohibido realizar instalaciones por cuenta propia así como consumir gratuitamente de las fuentes de electricidad.

Condiciones generales: serán de aplicación las Condiciones generales de World-Spirits y de la Feria de Carintia.

Jurisdicción competente: Spittal/Drau

Bad Kleinkirchheim, 1 de septiembre de 2003